

LA OPOSICION.

Est honesta turpitudopro bona causa mori.

FEDERACION Y UNION.

PRIMERA EPOCA.

(TOM. 1.º)

MÉXICO. SABADO 19 DE JULIO DE 1834.

(NUM. 6.)

INTERIOR.

ESTADO DE JALISCO.

NOTICIA oficial de la gloriosa accion contra los rebeldes en el campo del Rosario.

¡VIVA LA FEDERACION!!!

Jaliscienses: triunfó la libertad, y vosotros habeis sido testigos del heroismo de nuestros milicianos: su valor rayó en temeridad, y han colmado de gloria al estado á que pertenecen. Los partes que se insertan dirigidos á este gobierno por los gefes de la primera y segunda division de operaciones, no son mas que unas ligeras indicaciones de los esfuerzos que hicieron dignos ciertamente del mayor encómio, y que permanecerán gravados en la memoria del hombre libre. Este gobierno se apresura á ponerlos en conocimiento del público para su satisfaccion, no por la sangre de nuestros hermanos que se derramó, sino por el convencimiento de que han sido y serán inútiles las tentativas hechas por la perversidad, para destruir el divino sistema que tan felizmente nos rige.

Division de operaciones del Estado Libre de Jalisco.—Escmo. Sr.—Mientras la patria tenga hijos distinguidos, jamás por jamás será esclava. Los de Jalisco tienen esta propiedad recomendable, alientan una ambicion noble, aspiran á una gloria indestructible. El día de hoy ha vuelto á acreditar esta verdad alhagüena, repetida tantas veces y en distintos lugares, entre mil y mil testigos de Guadalajara. El enemigo tuvo la osadía de venir en número de mas de dos mil hombres, por la entrada de Mejicalcingo, á ba-

tirme, y allí mismo fué vencido y derrotado completamente, á pesar de la superioridad de su caballería, de su número y de su tenacidad.

La division que V. E. tuvo á bien poner á mis órdenes compuesta de cívicos, de hombres libres, de ciudadanos honrados, y para decirlo de una vez, de jaliscienses, se portó con tanto denuedo, con tan asombrosa bizarria, que admira á cuantos la vieron en el combate. Como cien prisioneros, mas de sesenta muertos, muchos heridos, cinco piezas de artillería, todo el parque; he aquí la presa de esta memorable jornada. Todo lo perdieron los enemigos, y su dispersion y derrota fué la mas completa y acabada.

Oportunamente daré á V. E. el detall de la accion, en que haré patente el mérito de mi segundo el Sr. coronel D. Guadalupe Montenegro, de los demas señores gefes oficiales y tropa que volvieron á adornarse con los laureles del triunfo en las puertas de su capital á presencia de sus compatriotas. Los soldados del pueblo no se vencen con facilidad.

Lo manifiesto á V. E. protestando mi respeto y consideracion particular.

Dios, Libertad y Federacion. Guadalajara julio 5 de 1834.—José M. Mellado—Escmo. Sr. vice gobernador del Estado.

Segunda division de operaciones del estado libre de Jalisco.—Escmo. Sr.—La bondad de V. E. tuvo á bien distinguirme, confiandome el mando de la division destinada á proteger á la que se hallaba á las órdenes del Sr. Inspector general ciudadano José Maria Mellado, y por lo mismo es de mi deber dar cuenta á V. E. de mis operaciones y de su resultado.

Emprendida mi marcha de esta capital para la hacienda del Castillo, no ocurrió en el transito novedad alguna digna del conocimiento de V. E. hasta un poco adelante del punto que llaman el Verde, en que cosa de cuatrocientos ó quinientos hombres de caballería enemiga, destacados por el sedicioso Felipe Martin para impedir mi reunion con el Sr. Mellado, tuvieron la audacia de oponerme resistencia con tal objeto. En este encuentro, que seria como á las dos y media ó tres de la tarde de ayer, se empenó una accion en que brillaron la bizarria y denuedo de los valientes cívicos que tuve el honor de dirigir; y sin embargo de que los sublevados acometieron con rapidéz, fueron repelidos victoriosamente, merced á la pericia y valor de mis dignos compañeros. El resultado fue que habiéndose escapado los enemigos, con pérdida de cuatro hombres, me pareció conveniente replegarme al Verde, en donde permanecí á la expectativa de las maquinaciones de los facciosos, hasta la madrugada del día de hoy en que conseguí la deseada reunion: acontecimiento feliz que me llenó de gloria y por el que anhelaba incesantemente.

Por lo que respecta al detall de lo ocurrido hoy, me refiero al que dé á V. E. el espresado Sr. inspector general.

Omito hacer á V. E. recomendaciones particulares, porque todos absolutamente tuvieron un comportamiento inimitable; pero no puedo dispensarme de llamar la atencion de V. E. en obsequio del benemérito C. José Maria Mellado, quien con dos dragones persiguió á los reveldes después de concluida la accion, y logró hacerles treinta prisioneros.

Tampoco puedo omitir recomendar á V. E. al C. José Maria Legoff, á los individuos del resguardo de esta capi-

tal que me acompañaron, y á varios paisanos que me siguieron; quienes decididos á sostener la libertad y federación, no vacilaron en esponerse á los mayores peligros y en ofrecerles sus vidas en holocausto.

Disfruto el mas grato placer en comunicarlo á V. E., y en protestarle las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.—Dios libertad y federación. Guadalajara julio 5 de 1834.—*José Guadalupe Montenegro*—Escmo Sr. vice-gobernador del Estado.

(Anales.)

NOTA.—En el número que viene, daremos pormenores muy interesantes sobre la acción de que hablan los partes anteriores, segun consta de una carta de Guadalajara, que nos ha llegado tarde para su inserción.

Hemos sabido por conducto fidedigno, que los religioneros de Lagos se echaron sobre el diezmo de aquel lugar, y para darle pronta salida al maiz, publicaron un bando prohibiendo la venta de esta semilla, á los particulares. La misma suerte han corrido los efectos decimales en todos los lugares donde han tocado los nuevos cruzados de Lagos. ¡Ya se vé! es muy justo que quien al altar sirve, del altar se emborrache, pu... diera decir mas; pero al saber tal conducta ¡a cuantos les dará gana de gritar? ¡Viva la religion!!!

(Veleta.)

VICTORIA DE DURANGO 6 DE JULIO DE 1834.

La crisis actual de la nacion ecsije de los Estados mas obras que lamentaciones estériles; no hay ya quien ignore que la culpa de los presentes males consiste precisamente en los que deberian trabajar mas en alejarlos. Un congreso general que parece entendió su mision para anticipar leyes que no son de este siglo, ó para legislar sobre un suelo que le fuese desconocido. Un presidente de la república que ha tratado militarmente á la representacion nacional y que calcula los pasos diplomáticos por las reglas de un asalto militar. Mil pérfidos aduladores de este general y no pocos patriotas ecsaltados que adolecen de la misma fiebre que las cámaras de la Union: he aquí los elementos que á manera de hallazgo afortunado procuran aprovechar con ansia los enemigos del sistema y de la independencia, muchos individuos de las clases privilegiadas, y los pocos aristócratas ó los que tienen pretensiones á serlo. Los Estados han mirado con asombro que por los estravios de sus primeros funcionarios

está amagada su ecsistencia, y comprometido el reposo público; pero el momento de su sorpresa debe ser pasajero: y el sentimiento de su propia conservación los hará ocurrir á todas las medidas preservativas que se hallen á su alcance. Realizar por fin la coalicion, aun cuando no proporcione todos los bienes que se deberian esperar de ella si no se hubiera dormido sobre este asunto. Pedir al presidente que reuna el consejo de gobierno aunque sea sacrificando á la paz de la nacion su rara opinion personal de que el receso no es legal, y de que empezó legalmente supuesto que se creyó autorizado para impedir la continuacion de las sesiones. Preparar iniciativas que tiendan á calmar la fiebre reformadora. Y sobre todo trabajar infatigablemente en la milicia cívica por si el presidente de la república opinare declarar en receso perpetuo á todas las legislaturas, podrán ser parte de las medidas que las circunstancias ecsigen.

(Gaceta de Durango.)

(CONTINUA.)

3.º Un pronunciado de Iguala se dirige al presidente y concluye su oficio de la manera siguiente: *Dios libertad y Santa-Anna*: se le han dado gracias y elog ádase por el ministerio.

4.º Se dice que el presidente sancionó la ley de 23 de junio que mandó desterrar á muchos ciudadanos, porque si se hubiera opuesto habrian desatado-se contra él los representantes, que no meditaban mas de venganzas. Aquí hay un pequeño equívoco, porque ni pensaban los diputados y senadores en desterrar á nadie, hasta que el general Santa-Anna ecsigió esa ley de espulsion, manifestando que sin ella no respondia de la tranquilidad pública. El ex-general Bustamante y otros que no estaban comprendidos en la ley fueron desterrados por *motu proprio* de S. E., con la circunstancia agravante de que primero habia nombrado á Bustamante para enviado extranjero y cuando se disponia á salir lo atrapó.

5.º Los pronunciados de Acapulco y Costachica por el plan de Arista y Durán, se han puesto á las órdenes del general Santa-Anna ofreciéndole sus recursos; de lo que hacen mucho mérito los editores, aunque no sabemos los federalistas en qué consiste el mérito.

6.º Se ha dado de baja al general Mejia como desertor, conforme á una ley espedita el año pasado por facultades extraordinarias: contra una de estas mismas leyes ha mandado últimamente el ministerio, que se abone el sueldo entero á los oficiales sueltos que disfrutaban la mitad.

7.º El ministerio ha aprobado al comandante que tomó á Querétaro el que no permitiera ecsistir á la milicia cívica sobre las armas; se amenazó al

gobierno del estado si no la disolvía. Querétaro ha quedado hoy sin administracion y ocupada por las tropas del gobierno: lo manda como gefe político D. Rafael Canalizo, que siendo su gobernador se pronunció por el centralismo, por lo que estaba procesado y preso en la inquisicion: el ministerio dá las gracias al comandante que tomó á Querétaro, y le previene que haga evacuar el fuerte de la Cruz ocupado por los civicos, y que restituya el orden constitucional.

8.º El Telégrafo inserta una invitación que hace Gonzalez (pronunciado en Toluca) á los obispos: en aquel documento se leen las siguientes remarcables espresiones.—*La capital del estado de México, primero en la república que derriba el coloso impio de los tiranos QUE EN FORMA DE CONGRESOS se han levantado para oprimir la católica grey.*—Este Sr. Gonzalez dice que es enviado de Dios para pronunciarse.

9.º Dicen los editores.—*La verdad y la justicia lucirán con todo el esplendor de su brillo el GRAN DIA de la felicidad nacional, cuya aurora aparece ya en los horizontes de la república.*—Cada cual pregunte á su coeto cual será el GRAN DIA, supuesto que la aurora precursora, son la disolucion de los poderes de México y Querétaro, el asedio de Puebla, la union de los pronunciados en el Sur por Canalizo, una ilimitada proteccion á los que turban el orden con pronunciamientos, y la manera tan depresiva con que se trata á los estados. Sin embargo veremos si aparece un rayo de luz del GRAN DIA para calcular si este ha de alumbrarnos ó incendiarnos; si el planeta que ha de iluminar el gran dia se sale de su órbita para asolar la tierra, ó bien permanece á la altura debida: por ahora basta.

Cada vez se complican mas las circunstancias y todos se preguntan *¿en qué vendremos á parar?...* La respuesta es segun las pasiones que interiormente agitan á las personas; aunque todos convienen, en que la guerra civil ha asomado su horrenda cabeza y que una especie de plan de Jalapa comienza á destruir gobiernos y legislaturas, porque *no merecen la confianza pública*: esto se decía *añtero*, con la sola diferencia, de que los escritores faccionarios guardaban cierto respeto á las instituciones: entonces se declamaba contra los hombres que ocupaban los primeros destinos constitutivos de la federación: el vencedor invocaba el juicio y fallo de las legislaturas, como miembros de la soberanía y únicos jueces competentes; hoy se habla de *malvados congresos y detestables gobernantes*: se trata á estos de una manera oprobiosa, y se escita á los pueblos para que ahoguen entre sus brazos á esos tiranos *ecsecrables*. Esto es lo que realmente pasa y puede ver cualquiera en los periódicos de México: conforme á ello deducirá sus consecuencias. El general Santa-Anna puede haber

entrado de buena fé en un proyecto tan peligroso, como el que vemos: seducido por falsas promesas habrá tambien entregádose en los brazos de los hombres á quienes venció con su espada: tendria esperanzas de dominarlos y de enseñorearse de los acontecimientos; pero tememos mucho que no lo consiga: ellos les prestarán una docilidad absoluta en ciertos actos, para escigirla á su vez en otros, que de grado ó por fuerza otorgará el general Santa-Anna, cayendo en los lazos que les puso: ¡tal es la fuerza de las circunstancias! Llegará el día en que los asuste ó les incomode el GENIO que los sacó de la abyeccion, y entonces... se representará una tragedia semejante á la del general Iturbide; porque se va formando la costumbre de fusilar á los héroes mexicanos.

No queremos un tan triste fin para el hombre extraordinario que habia fijado la voluntad de los pueblos, y que solamente necesitó de dar un pequenito paso para sobrepujar á Washington; pero él acópia los materiales de su sepulcro, desde que ha comenzado á querer vincular su seguridad y futura existencia en las clases privilegiadas: el siglo se ha pronunciado contra ellas y el general Santa-Anna no es tan poderoso que detenga el carro de aquel.

Nosotros deseamos la concordia y la libertad: hacemos votos porque ella se restablezca entre los supremos poderes: y que unos y otros conozcan sus extravíos y los remedien: que trancen sus diferencias y que se reúnan las cámaras para ocuparse de las desgracias públicas: que no se tomen en consideracion hasta el entrante congreso las acusaciones y quejas que haya contra el gobierno: que una amnistia cubra todo lo pasado, y que las cámaras hagan el sacrificio de sus opiniones particulares para conformarse á las, si se quiere, preocupaciones de los pueblos. Con respecto á los actos del general Santa-Anna, deberá decirse con Ciceron.—„Soy de „parcer que se guarden los decretos „de César, no porque los apruebo, (por „que ¿quién puede aprobarlos?) sino por „que en mi juicio debe ante todas cosas „atenderse á la paz y al sosiego.” *Acta Cesaris servanda censeo: non quod probem [quis enim id quidem potest?] sed, quian rationem habendam maxime arbitror pacis, et otii.*

(Espia.)

COMUNICADO.

Señores editores de la Oposicion.—En el Telégrafo del miercoles pasado, se inserta el extracto de una memoria que prueba que son escageradas las virtudes atribuidas al decantado Huaco, para la curacion del Cólera-morbo. Sin meter mi hoz en mies ajena, pues confieso con humildad, que en eso de medicina soy un porro, no he dejado de sentir la tal insercion, porque de ella debe resultar perjuicio á la venta del „Ensayo sobre la Plan-

ta del Huaco, para la curacion del Cólera-morbo” que se espande en la alacena del C. Domingo Llano, de cuenta del traductor de aquel Ensayo, J. R. Pacheco, abogado mexicano, profesor de economia politica, y antiqüedades mexicanas en el instituto de ciencias y artes de Jalisco, miembro de la sociedad mimológica, ó monológica, así una cosa acabada en *lógica*, de Paris: jóven cónsul mexicano en Burdeos; (á) Terencio el Chico, y esclarecido editor del *Correo* de tremebunda recordacion &c. &c. &c. y como que la declaracion del Sr. Altamirano, sin títulos, puede merecer mas crédito que la traduccion del Sr. Pacheco, apesar de todos sus títulos, amando mucho á Ramoncito, les suplico se dignen insertar este en su periódico, para evitar un contratiempo, que puede frustrar las miras benéficas que se llevaron en una traduccion emprendida para consuelo de la humanidad.—El amigo de los sábios.

LA OPOSICION.

MEXICO 19 DE JULIO DE 1834.

El veinte y cinco del mes de mayo del año presente, la guarnicion de Cuernavaca publicó su plan *salvador*, por cuyo artículo 4.º se escluye de toda intervencion en los negocios políticos „á las autoridades que hayan tomado parte directa ó indirectamente en el cumplimiento de las leyes de reformas religiosas, de proscripción, ocupacion de bienes y demas antinacionales, sin que puedan influir ni en su favor ni en contra, hasta la reorganizacion de la república bajo la carta federal.” Posteriormente la guarnicion de la citada plaza ha insistido en el cumplimiento del dicho artículo, haciendolo estensivo á la persona del Esmo. Sr. Vice-Presidente de la república, sin advertir que con semejante despropósito no solo se llevan de calle al héroe de Zempoala que inició, firmó y publicó algunas de las leyes que allí se citan, sino que barrenan de medio á medio el sistema constitucional y la constitucion, „de cuya senda, el Ilmo. y Esmo. Sr. Portugal no permitirá que al Sr. Santa-Anna lo hagan apartarse en lo mas mínimo.” (1)

Que los firmadores de la segunda edicion corregida y aumentada, del plan de Cuernavaca, se apartan á inmensa distancia de la senda que con suino acierto y prevision ha trazado el Esmo. Sr. Portugal, lo estan diciendolo á voces los artículos 107, 108, 109 y su referente 38 de la constitucion federal; y que tampoco se acercan

mucho al elemento vital del sistema representativo, lo decimos nosotros segun lo pasamos á indicar.

Sin remontar al cahos, ni tampoco á las instituciones de los griegos y romanos, bastará decir que la teoria constitucional, prescribe la responsabilidad de los ministros, cabalmente porque la inviolabilidad del supremo magistrado es absolutamente necesaria para garantizar la ejecucion del poder. Por esta saludable y sabia ficcion de la ley constitucional, queda ilesea la entidad del ejecutivo, sin comprometer los intereses del pais, equilibrandose ambas cosas con la indicada responsabilidad. Mas como hasta ahora, en esta república, la inviolabilidad y no la responsabilidad haya sido la atacada, conviene no confundir estos dos elementos, porque el segundo se ha ocultado siempre á la sombra del primero, con notable infraccion de aquel principio: la persona del supremo magistrado ha sido la castigada en lugar de las de los ministros, que por ningun motivo gozan de inviolabilidad. La ley pide una pena; esa pena no puede alcanzar al sòlio del supremo poder que está resguardado por la inviolabilidad; luego debe descargarse su cuchilla sobre el responsable, el consejero nato, el ministro del poder: y en este respecto no hay donde vacilar, porque no valen alegatos contra estas doctrinas. Los autores de la constitucion mexicana, empapados del espíritu de este principio conservador del sistema representativo, para precaver esos motines condecorados con el nombre de *planes salvadores*, á que debian dar lugar los extravíos de los ministerios, dispusieron muy sábiamente: „Seccion 6.ª Art. 119 que: „Los secretarios del despacho serán responsables de los actos „del presidente que autoricen con sus „firmas contra esta constitucion, la „acta constitutiva, leyes generales y „constituciones particulares de los estados.” Lo que persuade, á cuantos no se quieran tapan los ojos del entendimiento, que D. Angel Perez Palacios al proclamar la segunda edicion del *salvador*, no estaba en sus cinco, ó se le pasó el artículo que acabamos de citar.

Ahora bien, siendo tan claro como la luz, que la segunda reclamacion, pronunciamiento, ó llámese H de Cuernavaca, que pide la aplicacion del art. 4.º del primero, á la persona inviolable del Vice-Presidente de la república, fué una equivocacion del mencionado Palacios que no está obligado á saber estas cosas; y que con arreglo á la constitucion, que para nosotros es autoridad mas respetable que la del D. Angel citado, „los secretarios del despacho son responsables de los actos del presidente que autoricen

(1) Véase el Telégrafo núm. 96.

con sus firmas" es sensible que los pronunciados se anden calentando los cascotes para aumentar, corregir y adicionar el plan de Cuernavaca, teniendo el remedio en la misma constitucion, articulo citado. Ecsijase la responsabilidad sin tardanza á los ministros que firmaron las leyes en cuestion, y todo está remediado. Deje la poltrona de relaciones el Escmo. Sr. que la ocupa, contra todo el tenor del artículo 4.º, así como lo hizo el ex-ministro ex-diputado licenciado Roo, y preparense ambos, no solo á satisfacer la vindieta pública burlada con su impunidad, sino tambien á dar cumplimiento al articulo predicho del plan de Cuernavaca, secundado en esta capital. Sobre este punto insistimos é insistiremos hasta que no se remueva al ministro de los *sansculotes*, *jacobinos cismáticos*, que fungiendo hoy en el mismo destino, contra todo el tenor del indicado articulo, podrá, si permanece en aquel puesto *influir* en favor de las esceserables leyes, cuando se *reorganice la república bajo la carta federal*. Si los que juraron no dejar las armas de la mano hasta no conseguir el objeto de este plan, leen este articulillo y ven del modo en que se les ha burlado, estamos ciertos que vuelven á enristrar la lanza y empuñar la espada en vindicacion de su pronunciamiento. Ademas, hacen otro servicio á la nacion, reclamando la observancia de la constitucion en un punto tan esencial como el de la responsabilidad, la ponen á cubierto de esa necesidad de *pronunciarse* á cada rato, que va reduciendola á esqueleto.

Por noticias recientes, se sabe, que la 1.ª division federal del estado de México, que manda en gefe el coronel D. Miguel Durán, se halla por el rumbo de Cuautla, donde ha engrosado mucho sus filas, con los patriotas que corren á unirsele de todas partes.

Habiendo llegado á nuestras manos un librito titulado: *Sumario del Derecho Popular*, que acaba de publicarse; recomendamos mucho su lectura; porque en verdad, es un antídoto muy saludable contra la *mania antifeederal* que comienza á invadir el ánimo de muchos de nuestros republicanos.

Con motivo de lo que se insinuó en el número anterior de este semanario, respecto á la esforzada salida de los POBLANOS, se ha preguntado "¿que si es cierto que el general Quintanar está herido &c., á qué vienen comisiones de Puebla proponiendo condiciones para rendirse?" Si la cosa es así, nosotros á nuestro

turno preguntamos, ¿si se quieren rendir los de Puebla, á qué viene mandar allá cañones y parque sin fin? Mandame dinero, le escribia un tauro á su muger, mandame dinero que estoy ganando; pues si ganas, le contestó, aquella, ¿para qué necesitas el dinero?

Los editores del Telégrafo, haciendonos mas favor del que merecemos, al manifestar su estrañeza respecto al plan de la *Primera division Federal del estado de México*, que es la que manda Durán, hablan de *modelos de anarquía y rebelion*: mas como no llega á tanto nuestra inventiva, que seamos capaces de producir tales modelos, restituimos á cada uno lo que le toca, confesando paladinamente que el tal plan impreso, bien que sin fecha, se remitió á la imprenta para su insercion; con cuya satisfaccion queda obsequiado su deseo, y á cubierto nuestra conciencia.

Tocante á las *variantes* no lo entendimos en mala parte; pues sugetos todos igualmente al error, en cuanto hombres, siempre es prueba de cordura conocer el equívoco, sin obstinarse en sostenerlo. Ojalá, todos los periodistas de la república, imitasen el ejemplo de los señores editores del Telégrafo, y sacrificando sus intereses personales al bien procomunal, marchasen á las reformas por la senda constitucional, sin escaserar los males, ni desfigurar los principios, que al provocar un cambio de sistemas, fomentan mas y mas la guerra civil.

PROSPECTO.

VELETA: periódico semanario de Julisco.

Habiendo en la presente época tanto viento revolucionario, es necesaria una Velea que designe el punto de donde sopla para saber qué efectos puede causar en nuestra situacion política segun sus diferentes cualidades. Hé aqui el objeto principal de este semanario. Invitamos, por tanto, á los sábios en que por fortuna abunda nuestro estado, para que nos ayuden con sus luces á conducir á los pueblos al conocimiento de sus verdaderos intereses, y á desengañarlos; patentizándoles las supercherías con que la conducta artera de los enemigos de la libertad tratan de alarmarlos contra sí mismos.

Para rebajar en algun modo el tedio que deben causar á los lectores los editoriales por la cortedad de nuestras luces, procuraremos amenizar este papel con las noticias mas interesantes, y algunos trozos de literatura, ciencias y artes.

Se ha querido persuadir que el asunto de Puebla se concluyó: que los cívicos se retiraron, y el Sr. Fúrlong se sujeta á una espatriacion voluntaria. Sea de esto lo que quiera, á nosotros nos parece que los poblanos y el Sr. Fúrlong, han merecido bien de la patria por el noble denuedo con que sostienen las *instituciones* que han jurado, segun lo probaremos en el número próximo.

AVISOS.

LIBROS que se hallan de venta en esta imprenta.

Coleccion de Leyes y Decretos del Congreso general de los años de 31 y 32, en pasta... 3. 0.
Idem á la rústica..... 2. 0.
El Directorio político de alcaldes, del profesor Barquera, en pasta..... 3. 0.
Idem á la rústica..... 2. 0.
El Frapaolo, sobre rentas eclesiásticas..... 1. 0.
El Siglo de Oro del cristianismo de Chateaubriand..... 0. 2.
El Sumario del Derecho Popular, obra muy interesante en estas circunstancias..... 0. 4.
El Lector Mexicano, con el nuevo método de Olivella... 0. 6.
La Cartilla del Federalista.... 0. 1.
La Tabla general de todos los verbos franceses, regulares é irregulares, y por cuyo medio de una sola ojeada se halla la formacion de cualesquiera persona ó tiempo, cada una.. 0. 4.
La docena..... 3. 0.
Un ejemplar en pasta, de las obras completas de Voltaire, bonita edicion, 53 volúmenes 60 ps.

SUSCRICION.

A de este periódico, es adelantada de un peso mensal y diez reales para fuera, porte franco. La reciben el ciudadano José Zimbron en el café del Sur Portal de Agustinos, y en esta imprenta, el ciudadano M. Gonzalez.

A imprenta del Puente de Palacio y Flamencos núm. 1, se tras-pasa. En ella se vende letra nueva de la clase que se quiera: cajas, prensas, por junto ó separado. A los estados que lo necesiten se les puede arreglar una imprenta, surtida de todo y con equidad.

MEJICO.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.